



Fuente:

Tomado del periódico Granma

Un nuevo servicio de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (Etecsa), en vigor desde el pasado 15 de diciembre, comenzó a comercializarse para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) aprobadas en el país.

Con esta acción se habilita la posibilidad de que estos actores de la economía puedan contratar los mismos servicios de telecomunicaciones que una empresa estatal cubana, precisó a Granma Néstor Madruga Caballero, director de Comercialización Corporativa de la vicepresidencia Comercial de Etecsa.

Hasta el momento, refirió, se han acercado a la entidad más de 60 Mipymes con el objetivo de conocer la forma de contratación, así como las tarifas vigentes, que son las mismas establecidas para las empresas estatales y comerciales, las cuales se encuentran publicadas en el sitio web de Etecsa.

En esta primera etapa, para contratar los servicios, el representante de las Mipymes deberá presentarse en la Oficina Comercial para la atención a empresas de su territorio, con los documentos que lo acrediten como tal. A diferencia de otros servicios habilitados, estos son diseñados bajo un estándar de consumo de una empresa y se contratan a título de personalidades jurídicas.

Entre los servicios más demandados, destacó el especialista, figuran el de la telefonía móvil, el cual cuenta con ofertas personalizadas para este segmento de mercado, en tanto dentro de las proyecciones a largo plazo se encuentra el diseño de servicios personalizados con características y tarifas ajustadas a las necesidades de estos clientes.

<https://bit.ly/3Jj0Jav> [1]

Links

[1] <https://bit.ly/3Jj0Jav>